

DECRETO ALCALDICIO N° 2062 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 621 de fecha 21.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales, mediante cual solicita Fondos por Rendir, por un monto de \$ 480.000, para adquisición de 15 postes de pino impregnado de 6" a 7 " por 6 metros de largo, que se requiere para la construcción de estructura en el Estadio Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 480.000, para adquisición de 15 postes de pino impregnado de 6" a 7" por 6 metros de largo, que se requiere con urgencia, para la construcción de estructura en el Estadio Municipal.

GIRESE el monto antes señalado de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010.001.001 "Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmueble, Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



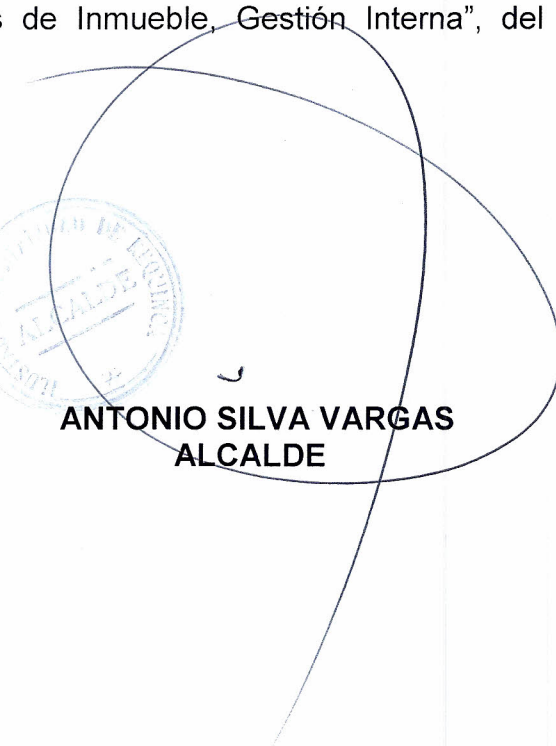

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE